

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

Así mismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitantes el participar en la práctica de la visita programadas. -----

8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días 27 y 28 de octubre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/439/2021 con fecha de recepción tres de septiembre de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, a veintisiete y veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciada María Teresa Chapa Reyes.	Cargo que interinamente deberá desempeñar, previa protesta legal con las atribuciones que la ley señala con efectos retroactivos al diez de marzo del año dos mil veinte.

10. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano con la presencia de todo su personal. -----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad la Titular del Órgano manifiesta que el día 10 de septiembre del año en curso, se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1276/2021** de fecha 06 de agosto 2021, tal y como lo comunicó la titular mediante oficio 1348/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1,2,3 y 4” que a la letra dice 1 sentencia definitiva dictada fuera de tiempo; 1 sentencia interlocutoria fuera de plazo legal; del análisis de 20 expedientes, se advirtió que en 17 de ellos se dictaron por lo menos 1 o 3 acuerdos fuera de plazo legal, y del cotejo de datos de libros con legajos se advirtió discrepancia entre el libro, legajo y estadística de sentencias definitivas de los meses de noviembre, diciembre del año 2000, enero, mayo y junio de 2021, en sentencias interlocutorias, en el mes de mayo de 2021, se advirtió discrepancia entre el libro y legajo con el informe estadístico mensual.

Respecto a lo anterior informó el personal del Juzgado que en lo subsecuente se tomarán las medidas necesarias para dictar las sentencias tanto definitivas como interlocutorias dentro de los plazos legalmente establecidos para ello, de la misma manera se ha instruido a la secretaría de este juzgado dar cuenta de los escritos y promociones en un plazo de veinticuatro horas, así como dictar el auto correspondiente, de la misma manera se tendrá mayor orden en los libros, legajos y estadísticas de

sentencias definitivas e interlocutorias, para evitar discrepancias entre ellos, así como entre ellos y el informe estadístico mensual.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Ruíz Castañeda María.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
2	De la Cruz Gaytán Rosalinda.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
3	Alatorre Escobedo Diana Edith.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
4	Calderón Flores Velia Elizabeth.	Actuaria.
5	Basurto Rocha Roberto Carlos.	Actuario.
6	De Ávila De León Dalila Jaqueline.	Secretaria taquimecanógrafa.
7	Muñoz Núñez Soledad Blanca.	Secretaria taquimecanógrafa.
8	Macías García Carlos Alberto.	Secretario taquimecanógrafo.
9	Escobedo Huerta Ixchel Goreti.	Secretario taquimecanógrafa.
10	Dulce Margarita García Martínez.	Secretario taquimecanógrafa.
11	Jaquez Silos Elizabeth.	Auxiliar Administrativo
12	José Luís Mena Gómez.	Auxiliar Administrativo
13	Valdez Herrera Francisco.	Archivista.

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, la Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.--

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, se presentaron ██████████.-----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias por comparecencia.

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación, se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos

disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **361** audiencias, desahogando **186** y cancelando **175**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”** **Es de mencionar que los días de visita 27 y 28 de octubre de 2021, no se llevaron a cabo audiencias, manifestando la titular que las mismas fueron reprogramadas con motivo de la visita judicial, no obstante se envió oficio VJG/509/2021, de fecha 01 de septiembre de 2021, por medio de correo electrónico, en el que se les hizo del conocimiento que durante la visita no se decretaría una suspensión de labores ordinarias debiéndose tomar las providencias necesarias para que se continuara ofreciendo los servicios a la ciudadanía, por lo tanto no se deberían cancelar ni suspender la celebración de las audiencias.**-----

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose que no tenían conocimiento de la ubicación de los expedientes en la plataforma web y por lo tanto no se puede obtener dichos datos. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **412** folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **80** medios de auxilio judicial, y librados **45** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencias definitivas, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **70** asuntos, dictándose un total de **77** sentencias y respecto a las sentencias interlocutorias, durante el periodo revisado fueron citados **98** asuntos, dictándose **100** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **36** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fue recibido **5** amparo directo y **12** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **90** promociones irregulares y abierto **21** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **159** expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 18 de agosto de 2021, es decir, 47 días hábiles antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **651** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas y de expedientes facilitados para consulta que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **5,073** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.

- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Previsiones	05
General	Admisiones	05
General	Incompetencias	05
General	Excusas	00
General	Recusaciones	00
General	Incidentes	05
Materia Civil	Juicios sucesorios	05
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	00
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	00
Materia Civil	Juicio Ordinario	05
Materia Civil	Presunción de muerte.	00
Materia Civil	Interdicción	00
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	05
Materia Civil	Reivindicatorio	00
Materia Civil	Juicio Hipotecario	05
Materia Civil	Juicio de Desahucio	03

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA-----

Manifestaciones del personal: a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, sin que deseen realizar manifestación alguna.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: a continuación, se procede a enlistar las manifestaciones realizadas por litigantes o justiciables durante el transcurso de la visita, a lo cual se informa lo siguiente:

- [REDACTED].

Con lo anterior, se hace constar que a las 18:00 dieciocho horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada María Teresa Chapa Reyes.
Jueza

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Ruíz Castañeda María.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.			
2	De la Cruz Gaytán Rosalinda.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.			
3	Alatorre Escobedo Diana Edith.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.			
4	Calderon Flores Velia Elizabeth.	Actuaria.			
5	Basurto Rocha Roberto Carlos.	Actuario.			
6	De Avila De León Dalila Jaqueline.	Secretaria taquimecanógrafa.			
7	Muñoz Nuñez Soledad Blanca.	Secretaria taquimecanógrafa.			
8	Macías García Carlos Alberto.	Secretario taquimecanógrafa.			
9	Escobedo Huerta Ixchel Goreti.	Secretario taquimecanógrafa.			
10	Dulce Margarita García Martínez.	Secretario taquimecanógrafa.			
11	Jaquez Silos Elizabeth.	Auxiliar Administrativo			
12	José Luís Mena Gómez.	Auxiliar Administrativo			
13	Valdez Herrera Francisco.	Archivista.			

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre de dos mil veintiuno de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de **361** audiencias.

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	361
Total de audiencias desahogadas.	186
Total de audiencias canceladas.	175

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	79
--	----

Total de audiencias desahogadas	186
--	-----

Promedio de audiencias diarias	
Lunes	4
Martes	4
Miercoles	4
Jueves	5
Viernes	7

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias canceladas.	175
Causas imputables a las partes	175
Causas imputables al juzgado	0

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	00450/2020	INCIDENTAL	57
2	00274/2021	JUNTA HEREDEROS	44
3	00196/2021	PREVIA Y CONCILIACION	11
4	00384/2021	PREVIA Y CONCILIACION	19
5	00238/2021	PRUEBAS Y ALEGATOS	14
6	00246/2021	JUNTA HEREDEROS	79
7	00273/2021	PREVIA Y CONCILIACION	16
8	00009/2021	PREVIA Y CONCILIACION	15
9	00212/2021	JUNTA HEREDEROS	69
10	00195/2021	JUNTA HEREDEROS	44

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	00275/2021	INFORMACION TESTIMONIAL	90	POR INASISTENCIA DE LOS INTERESADOS	NO SE HA REPROGRAMADO

2	00275/2021	JUNTA HEREDEROS	90	POR FALTA DE PREPARACION AL NO HABERSE CELEBRADO LA INFORMACION TESTIMONIAL	NO SE HA REPROGRAMADO
3	00262/2020	INCIDENTAL	63	NO SE NOTIFICO LA AUDIENCIA	7
4	00411/2020	PRUEBAS Y ALEGATOS	63	NO SE NOTIFICO A LAS PARTES DE LA PROGRAMACION DE LA AUDIENCIA	6
5	00262/2021	JUNTA DE HEREDEROS	86	SE ORDENO LA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS POR DESISTIMIENTO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA SEÑALADA DE AUDIENCIA	NO SE HA REPROGRAMADO
6	00244/2021	JUNTA HEREDEROS	79	NO HUBO PUBLICACION DE EDICTOS, NO SE RENDIERON LOS INFORMES DE NOTARIAS Y DE REGISTRO PUBLICO	12
7	00170/2021	INFORMACION TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS	62	NO ASISTIERON LOS TESTIGOS OFRECIDOS, NO SE PUBLICARON EDICTOS, NO HAY INFORMES RENDIDOS DE LA DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO	NO SE HA REPROGRAMADO
8	00020/2021	JUNTA HEREDEROS	66	NO SE PREPARO DEBIDAMENTE CON LA PUBLICACION DE EDICTOS, NO HAY INFORMES DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PUBLICO	NO SE HA REPROGRAMADO
9	00568/2019	PRUEBAS Y ALEGATOS	20	NO FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA Y PREPARADA TAL Y COMO SE ORDENO EN AUTOS	NO SE HA REPROGRAMADO
10	00352/2020	JUNTA HEREDEROS	70	NO HAY PUBLICACION DE EDICTOS EN EL PERIODICO OFICIAL	8

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública

la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 fracción I numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*		-

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Anexo 3
“Archivo del Juzgado”

Observaciones Generales

Observaciones:



ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

	Del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre del año en curso.
Folios de demandas recibidas	307
Folios de exhortos	80
Folios de amparos	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	21
Folios cancelados	4
Total de folios recibidos	412

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
18/06/2021	21/06/2021	577	325/2021	Sucesorio Intestamentario	A bienes de [REDACTED] y [REDACTED]	/	19

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
18/06/2021	1	21/06/2021	13	18

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
26/10/2021	No se ha radicado	989	N/A	Sucesorio Intestamentario	A bienes de [REDACTED]	/	18

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
26/10/2021	1	No se ha radicado	N/A	N/A

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre del año en curso que corresponde esta información, se recibieron **80** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
22	16	38	42

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

Consecutivo	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	99/2021	24/06/2021	25/06/2021	05/08/2021	19/08/2021	N/A
2	102/2021	02/07/2021	05/07/2021	01/10/2021	No se registró en el exhorto	En el libro se asentó como fecha de devolución 26/10/2021 sin embargo del exhorto no se desprende fecha de devolución.
3	113/2021	02/08/2021	03/08/2021	20/08/2021	03/09/2021	N/A
4	119/2021	12/08/2021	13/08/2021	03/09/2021	04/10/2021	N/A
5	160/2021	08/10/2021	11/10/2021	22/10/2021	26/10/2021	N/A

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

Consecutivo	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	167/2021	18/10/2021	19/10/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 06 días hábiles de la fecha del acuerdo a la fecha de la visita
2	112/2021	02/08/2021	03/08/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 60 días hábiles de la fecha del acuerdo a la fecha de la visita

3	107/2021	08/07/2021	09/07/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 67 días hábiles de la fecha del acuerdo a la fecha de la visita
4	111/2021	12/07/2021	13/07/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 65 días hábiles de la fecha del acuerdo a la fecha de la visita
5	118/2021	09/08/2021	10/08/2021	23/08/2021	No se ha realizado la devolución	Del exhorto se desprende acta de diligencia de fecha 23/08/2021, sin embargo en el libro no obra dicho registro.

Observaciones: [REDACTED]

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
94	199/2021	21/06/2021	18/06/2021	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Notificación	No se diligenció	29.06.2021	137

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Laboral	[REDACTED]	[REDACTED] Y [REDACTED]	10

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
172	36/2020	25/10/2021	22/10/2021	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Notificar Testimonial	No se ha diligenciado	N/A	144

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Laboral			6

Librados.

Del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre del año en curso que corresponde esta información, se recibieron **45** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
2	0	1	44

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
79	278/2021	02/06/2021	21/07/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de la Ciudad de Gómez Palacio Dgo.	Notificar audiencia	14/09/2021	04.10.2021	105

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo de Desahucio			44

Observaciones: ██████████

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
123	366/2021	22/10/2021	26/10/2021	Juez Competente de Primera Instancia en materia Civil de la Ciudad de Durango, Durango	Girar Oficio	No se ha diligenciado	N/A	108

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor		Total fojas del expediente
Sucesorio Testamentario			74

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	70
Total de sentencias dictadas.	77
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	3
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	98
Total de sentencias dictadas	100
Total de sentencias pendientes de ser dictadas	0
Total de sentencias dictadas fuera de término	0
Asuntos devueltos a trámite	0

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre del año en curso, se obtiene que se registraron un total de **36** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Sala Regional	Tribunal Distrital	Quejas	Total
10	20	6	36

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala del Regional fueron **10** de los cuales **4** están pendientes de remitir.

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	620/2019	Ordinario Civil	16/07/2021	22/09/2021	SI	Han transcurrido 24 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita
2	683/2021	Ordinario Civil	13/07/2021	24/09/2021	SI	Han transcurrido 22 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita
3	002/2021	Hipotecario	08/09/2021	11/10/2021	SI	Han transcurrido 11 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita
4	681/2019	Ordinario Civil	16/08/2021	19/10/2021	SI	Han transcurrido 06 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita

Observaciones: ██████████

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron **26** de los cuales **06** está pendiente de remitir.

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	439/2013	Civil Hipotecario	29/06/2021	23/09/21	SI	Han transcurrido 23 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita
2	459/2019	Ordinario Civil	10/09/2021	05/10/2021	SI	Han transcurrido 15 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita
3	459/2019	Ordinario Civil	10/09/2021	05/10/21	SI	Han transcurrido 15 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita
4	459/2019	Ordinario Civil	15/09/2021	11/10/2021	SI	Han transcurrido 11 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita
5	217/2020	Desahucio	30/08/2021	11/10/2021	SI	Han transcurrido 11 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita
6	376/2021	Desahucio	23/09/2021	13/10/2021	SI	Han transcurrido 10 días hábiles desde la admisión del recurso al día de la visita

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del diecisiete de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre el año en curso, se obtiene que se registraron un total de **17** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	5	12
Amparos concluidos	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0
Amparos sobreseidos	0	2
Amparos Concedidos	0	1

Durante el periodo comprendido del diecisiete de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre el año en curso, se solicita al órgano jurisdiccional todos los amparos concedidos.

	Número de expediente	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo
1	133/2020	Falta de emplazamiento	Aleida Acosta García	Provocó que no tuviera conocimiento del juicio y se le impidiera comparecer al mismo a defender sus intereses y derechos	En auto de fecha 06/09/2021 se dejó insubsistente la diligencia de emplazamiento de fecha 27/06/2021 practicada en el exhorto 191/2020, así como todas las demás actuaciones derivadas del ilegal llamamiento a juicio llevadas a cabo en el juicio de origen

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	90
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	21

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
108/2021	169/2021	21/06/2021	██████████	254

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
21/06/2021	No es parte	No se encuentra foliado	/

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
197/2021	711/2018	26/10/2021	██████████	256

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
26/10/2021	No es parte	6	6

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
619/2021	05/07/2021	[REDACTED]	273

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
05/07/2021	Incompetencia	40	40

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
971/2021	22/10/2021	[REDACTED]	274

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
22/10/2021	Incompetencia	20	20

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	24/06/2021	1138/2021	Físico	69
2	13/08/2021	1366/2021	Digital	90
TOTAL				159

Durante el periodo de visita del diecisiete de junio al veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	159
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	No se puede obtener el dato
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	No se puede obtener el dato
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	No se puede obtener el dato
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	No se puede obtener el dato

De un muestreo 5 expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Velia Elizabeth Calderón Flores	706	No se puede obtener el dato	399	5
Licenciado Roberto Carlos Basurto Rocha	460	No se puede obtener el dato	252	3

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	*	No aplica
Libro de promociones recibidas	*	No aplica
Libro de expedientes facilitados para consulta	*	No aplica
Libro de expedientes concluidos	NO	No cuentan con libro de concluidos

Libro Índice

El último folio radicado del periodo del dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 586/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ██████████, recibido el día 22 de octubre del año en curso, radicado el día 26 de octubre del año en curso (foja 51).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra M foja 81 con el nombre de ██████████

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	3702
---	------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	2584
--	------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	133/2019	██████████	SI
2	258/2021	██████████	SI
3	167/2020	██████████	SI
4	219/2021	██████████	SI
5	307/2021	██████████	SI
6	22/2021	██████████	SI
7	619/2018	██████████	SI
8	138/2021	██████████	SI
9	113/2021	██████████	SI
10	306/2020	██████████	SI

Libro de expedientes concluidos

Total de expedientes concluidos	7
Promedio de expedientes concluidos diariamente	0

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	234/2016	Convenio 19/10/2021
2	479/2021	Convenio 19/10/2021
3	205/2020	Convenio 30/09/2021
4	421/2021	Convenio 20/08/2021
5	0010/2019	Convenio 20/08/2021
6	213/2000	Desistimiento 21/10/2021
7	14/2019	Desistimiento 24/08/2021

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del dieciocho de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,073
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	64

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	María Ruiz Castañeda	No se puede obtener el dato	/
2	Rosalinda De la Cruz Gaytán	No se puede obtener el dato	/
3	Diana Edith Alatorre Escobedo	No se puede obtener el dato	/

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del dieciocho de junio del año dos mil veintiuno al veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	SIGE	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	Sistema de Gestión	SI	Cuentan con sistema SIBED pero están teniendo problemas con el sistema.

Durante el periodo de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno al veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.	*		No aplica
Ubicación de expedientes.		*	Manifiesta el personal del juzgado que no tenían conocimiento de la ubicación de expedientes y por lo tanto no se puede obtener información en la página del Poder Judicial

Durante el periodo de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno al veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Junio de 2021	Correo Electrónico	08 de julio de 2021	NO	Mediante correo trc.civil.4to@pjez.gob.mx al correo estadistica@pjez.gob.mx
Julio de 2021	Correo Electrónico	06 de agosto de 2021	SI	Mediante correo trc.civil.4to@pjez.gob.mx al correo estadistica@pjez.gob.mx
Agosto de 2021	Correo Electrónico	06 de septiembre de 2021	SI	Mediante correo trc.civil.4to@pjez.gob.mx al correo estadistica@pjez.gob.mx
Septiembre de 2021	Correo Electrónico	11 de octubre de 2021	NO	Mediante correo trc.civil.4to@pjez.gob.mx al correo estadistica@pjez.gob.mx

Durante el periodo de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno al veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
15/06/2021 al 30/06/2021	1465	126	\$2,275.00	[REDACTED]	02/07/2021	\$2,275.00
01/07/2021 al 16/07/2021	1978	8	\$2,916.00	[REDACTED]	17/07/2021	\$2,916.00
02/08/2021 al 13/08/2021	1852	154	\$3,276.00	[REDACTED]	17/08/2021	\$3,276.00
16/08/2021 al 31/08/2021	1168	18	\$1,752.00	[REDACTED]	01/09/2021	\$1,752.00
01/09/2021 al 15/09/2021	1115	100	\$1,972.00	[REDACTED]	17/09/2021	\$1,972.00
15/09/2021 al 30/09/2021	400	525	\$5,250.00	[REDACTED]	02/10/2021	\$5,250.00
01/10/2021 al 15/10/2021	1100	0	\$1,680.00	[REDACTED]	18/10/2021	\$1,680.00


ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 15
"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	668/2021	730/2021	749/2021	910/2021	0
Previsiones	967/2021	968/2021	970/2021	973/2021	974/2021
Admisiones	367/2021	371/2021	415/2021	500/2021	539/2021
Incompetencias	619/2021	631/2021	663/2021	710/2021	760/2021
Excusas	0	0	0	0	0
Incidentes	145/2021	186/2021	191/2021	195/2021	375/2021
Materia Civil					
Juicios sucesorios	56/2021	80/2021	161/2021	162/2021	136/2021
Jurisdicción voluntaria	0	0	0	0	0
Medios preparatorios de juicio	0	0	0	0	0
Juicio Ordinario	0011/2021	443/2019	675/2019	382/2020	388/2020
Presunción de muerte	0	0	0	0	0
Interdicción	0	0	0	0	0
Prescripción adquisitiva	538/2018	268/2019	24/2020	160/2020	96/2021
Reivindicatorio	0	0	0	0	0
Juicio Hipotecario	87/2021	185/2021	346/2021	417/2021	721/2021
Juicio de Desahucio	565/2019	37/2021	249/2021	0	0
Materia Familiar					
Juicios relativos al Matrimonio	0	0	0	0	0
Juicios relativos a rectificaciones	0	0	0	0	0
Juicios que afecten el parentesco	0	0	0	0	0
Juicios relativos a patria potestad o tutela	0	0	0	0	0
Asuntos relativos al patrimonio de familia	0	0	0	0	0
Procedimientos de declaración de ausencia	0	0	0	0	0
Materia Mercantil					
Juicio Ordinario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Oral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Ejecutivo Oral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Ejecutivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Materia Penal					
Acuerdo Reparatorio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión condicional del proceso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos abreviados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos ordinarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Violencia familiar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adolescentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tribunal de Conciliación y Arbitraje					
Controversias individuales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Controversias entre el Sindicato y las dependencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Conflictos sindicales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Asuntos distintos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tribunal Distrital					
Apelaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Narcomenudeo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Excusas, Recusaciones e Impedimentos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones Generales


ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

DESECHAMIENTOS:

1.- Folio 668/2021, respecto a la demanda presentada por [REDACTED].

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
Fuera del plazo:	00
Audiencias:	No aplica.
Resolución Definitiva:	No aplica.

Observaciones: El escrito de demanda se recibió el doce de julio del año en curso, al que recayó proveído del trece de ese mismo mes y año y toda vez que el escrito de demanda no contiene la firma correspondiente se determinó desechar el asunto y darse por concluido.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, parcialmente rubricado; el expediente consta de 08 fojas.

2.- Folio 730/2021, respecto a la demanda presentada por [REDACTED]

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
Fuera del plazo:	00
Audiencias:	No aplica.
Resolución Definitiva:	No aplica.

Observaciones: El escrito de demanda se recibió el once de agosto del año en curso, al que recayó proveído del doce de ese mismo mes y año, se desechó como asunto concluido por improcedencia de la vía intentada.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 22 fojas.

3.- Folio 749/2021, respecto a la demanda presentada [REDACTED]

Total de acuerdos:	01
--------------------	----

Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: El escrito se recibió el diecisiete de agosto del año en curso, al que recayó proveído del dieciocho de ese mismo mes y año y toda vez que se omitió exhibir el segundo aviso notarial, se determinó desechar el asunto y darse por concluido.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 03 fojas.

4.- Folio 910/2021, respecto a la demanda presentada por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: El escrito se recibió el primero de octubre del año en curso, al que recayó proveído del cuatro de ese mismo mes y año y toda vez que no se exhibió avisos notariales, se determinó desechar el asunto y darse por concluido.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 03 fojas.

PREVENCIONES:

1. Folio 967/2021, respecto al escrito presentado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El escrito se recibió el veinte de octubre del año en curso, al que recayó proveído del veintiuno de ese mismo mes y año, en el que se previno para que aclare acción pretende ejercitar, para que en el término de cinco días señale lo conducente.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 18 fojas.

2. Folio 968/2021, respecto al escrito presentado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El escrito se recibió el veinte de octubre del año en curso, al que recayó proveído del veintiuno de ese mismo mes y año, en el que se previno para que aclare nombre de la demandada, para que en el término de cinco días señale lo conducente.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 16 fojas.

3. Folio 970/2021, respecto al escrito presentado por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El escrito se recibió el veinte de octubre del año en curso, al que recayó proveído del veintiuno de ese mismo mes y año, en el que se previno para que se exhiba acta de nacimiento del autor de la sucesión, copia de traslado, proyecto de partición y caudal relicto, para que en el término de cinco días señale lo conducente.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 20 fojas.

4. Folio 973/2021, respecto al escrito presentado por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El escrito se recibió el veintiuno de octubre del año en curso, al que recayó proveído del veintidós de ese mismo mes y año, en el que se previno para que exhiba lista provisional de los bienes, copia de traslado de la

demanda, y anexos para dar vista al Ministerio Público, para que en el término de cinco días señale lo conducente.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 12 fojas.

5. Folio 974/2021, respecto al escrito presentado por [REDACTED] y Otros.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El escrito se recibió el veintiuno de octubre del año en curso, al que recayó proveído del veintidós de ese mismo mes y año, en el que se previno para que exhiba original y copia de escritura o título de propiedad del inmueble del caudal relicto, copia de traslado, para que en el término de cinco días señale lo conducente.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 32 fojas.

ADMISIONES:

1.- Expediente 367/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil de Usucapación promovido por [REDACTED] en contra de Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Total de acuerdos: 06

Dentro del plazo: 06

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: El expediente se encuentra parcialmente rubricado.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, **parcialmente rubricado**; el expediente consta de 41 fojas.

2.- Expediente 371/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y **sin rubricar**; el expediente consta de 50 fojas.

3.- Expediente 415/2021, dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED], [REDACTED] y Otros de apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 01 programada para el 10-12-2021.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: En la caratula del expediente se señala en el demandado el nombre del cujus o autor de la sucesión.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, **parcialmente rubricado**; el expediente consta de 31 fojas.

4.- Expediente 500/2021, dentro de los autos del Juicio Civil Hipotecario promovido por [REDACTED]. en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 42 fojas.

5.- Expediente 539/2021, dentro de los autos del Juicio Especial de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 10 fojas.

INCOMPETENCIAS:

1. Folio 619/2021, derivado del escrito presentado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Con fecha dos de julio del año en curso se presentó la demanda, recayó proveído del cinco de ese mismo mes y año, en el que se declaró la incompetencia por razón de que en el contrato de la acción en la clausula de estipulaciones comunes se estableció que se sometían a los Tribunales del Distrito Federal con renuncia del domicilio que tuvieran los intervinientes.

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, **parcialmente rubricado** y consta de 40 fojas.

2. Folio 631/2021, derivado del escrito presentado por el [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Con fecha seis de julio del año en curso se presentó la demanda, recayó proveído del ocho de ese mismo mes y año, en el que se declaró la incompetencia por razón de la materia.

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 121 fojas.

3. Folio 663/2021, derivado del escrito presentado por el [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Con fecha doce de julio del año en curso se presentó la demanda, recayó proveído del trece de ese mismo mes y año, en el que se declaró la incompetencia por razón de que en el contrato las partes pactaron que se sometían a los Tribunales del Distrito Federal.

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, **parcialmente rubricado** y consta de 49 fojas.

4. Folio 710/2021, derivado del escrito presentado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Con fecha cuatro de agosto del año en curso se presentó la demanda, recayó proveído del cinco de ese mismo mes y año, en el que se declaró la incompetencia por razón de la materia, señalando que la autoridad competente el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, de Zaragoza, y se ordenó remitir los autos a esa autoridad, por tratarse de un asunto de carácter administrativo relacionado con el R. Ayuntamiento de esta ciudad.

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, **parcialmente rubricado** y consta de 21 fojas.

5. Folio 760/2021, derivado del escrito presentado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Con fecha dieciocho de agosto del año en curso se presentó la demanda, recayó proveído del diecinueve de ese mismo mes y año, en el que se declaró la incompetencia por razón de la cuantía, se ordenó remitir a la oficialía de partes.

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, **parcialmente rubricado** y consta de 07 fojas.

INCIDENTES:

1.- Expediente 145/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED] y Otra.

Total de acuerdos: 04
Dentro de plazo: 04
Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Declaración de herederos.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 42 fojas.

2.- Expediente 186/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED] y otros.

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Declaración de herederos.

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de consta de 84 fojas.

3.- Expediente 191/2021, del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Término. Declaración de herederos.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de consta de 52 fojas.

4.- Expediente 195/2021, del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Término. Declaración de herederos.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de consta de 61 fojas.

5.- Expediente 375/2021, del juicio Ordinario Civil Interdicto promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

Dentro de plazo: 10

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución incidental: Dentro de Término. Procedió recurso de reconsideración planteado.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de consta de 90 fojas.

-----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA-----

SUCESORIOS:

1. Expediente 56/2021, relativo a juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos:

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 08

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: dentro del plazo legal. Declaración de herederos y adjudicación.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 58 fojas.

2. Expediente 80/2021, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], [REDACTED], denunciado por [REDACTED] y Otra.

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: dentro del plazo legal. Adjudicación de bienes.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 77 fojas.

3. Expediente 136/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial, a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED] y Otros.

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: Dentro del término. Declaración de herederos y adjudicación de bienes.

Observaciones: a foja 89, obra promoción con fecha del buzón electrónico del tres de septiembre del año en curso, en el que se pide se declare la ejecutoriedad de la sentencia, posteriormente miniprint de la oficialía de partes del ocho de septiembre del presente año, es decir, tres días posteriores, recayendo proveído del catorce de ese mismo mes y año; lo anterior, desfasada la entrega por parte de la oficialía de partes hacia el Juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado** y consta de 95 fojas.

4. Expediente 161/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de [REDACTED], [REDACTED], denunciado por [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: Dentro del término. Declaración de herederos y adjudicación de bienes.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 78 fojas.

5. Expediente 162/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 09

Resolución definitiva: Dentro del término. Declaración de herederos y adjudicación de bienes.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 91 fojas.

ORDINARIO CIVIL:

1. Expediente 443/2019 relativo al juicio Ordinario Civil de otorgamiento de escritura, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro de plazo: 08
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.
- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 07

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción intentada y se condenó a la demandada.

Observaciones: las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 47 de fecha dos de junio del año dos mil veinte, mismas que a partir de ahí fueron analizadas.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 105 fojas.

2. Expediente 675/2019, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y Registro Público de la Propiedad.

Total de acuerdos: 06
Dentro de plazo: 05
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 07

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió la vía intentada.

Observaciones: las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 46 de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinte, mismas que a partir de ahí fueron analizadas.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 97 fojas.

3. Expediente 382/2020, relativo al juicio Ordinario Civil plenaria de posesión, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 19
Dentro de plazo: 18
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.
Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora no justificó su acción intentada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 105 fojas.

4. Expediente 388/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y Registro Público.

Total de acuerdos: 11
Dentro de plazo: 11
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.
- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 10

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió vía intentada por la parte actora.

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 99 fojas.

5. Expediente 011/2021, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED]

Total de acuerdos: 14
Dentro de plazo: 13

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 08

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió vía intentada se condeno a parte demandada a entregar escrituras.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 89 fojas.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA:

1. Expediente 268/2019 relativo al juicio Civil de Usucapión promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED] y Registro Público.

Total de acuerdos: 11

Dentro de plazo: 11

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 07

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción intentada.

Observaciones: El expediente se encuentra parcialmente rubricado-

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 79 fojas.

2. Expediente 538/2018 relativo al juicio Civil de Usucapión promovido [REDACTED] contra [REDACTED]. y Registro Público de la Ciudad.

Total de acuerdos: 13

Dentro de plazo: 13

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 18

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción de usucapación intentada.

Observaciones: Las actuaciones de la actual Titular empiezan a foja 86, de fecha catorce de agosto del año dos mil veinte, motivo de análisis.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 188 fojas.

3. Expediente 24/2020 relativo al juicio Civil de Usucapación promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED] y Encargado del Registro Público.

Total de acuerdos: 12

Dentro de plazo: 12

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 16

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción de usucapación intentada.

Observaciones: Las actuaciones de la actual Titular empiezan a foja 78, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinte, para su análisis.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 152 fojas.

4. Expediente 160/2020 relativo al juicio Ordinario Civil de Usucapación promovido por Metalúrgica [REDACTED] en contra de [REDACTED], Encargado del Registro de la Propiedad.

Total de acuerdos: 14

Dentro de plazo: 14

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 17

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción intentada.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 156 fojas.

5. Expediente 96/2021 relativo al juicio Ordinario Civil de Usucapión promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED], Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Total de acuerdos: 11

Dentro de plazo: 11

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 17

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción intentada.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, parcialmente sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 152 fojas.

HIPOTECARIOS:

1. Expediente 721/2021, relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 13

Dentro de plazo: 12

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 10

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 77 fojas.

2. Expediente 185/2021, relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED].

Total de acuerdos: 30

Dentro de plazo: 30

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 13

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió vía intentada.

Observaciones: A foja 41, obra cedula de notificación en blanco, sin testar o inhabilitar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 211 fojas.

3. Expediente 87/2021, relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 01

Audiencias: (02) - Audiencia Previa de Conciliación y Depuración.

- Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Total de diligencias actuariales: 09

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió la vía intentada por la parte actora.

Observaciones: las fojas 45 y 46 carecen de rubrica.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 46 fojas.

4. Expediente 346/2021 relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED], [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos:	05
Dentro de plazo:	03
Fuera de plazo:	02
Audiencias:	(02) - Audiencia Previa de Conciliación y Depuración. - Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: dentro de término. Procedió vía intentada y se condeno a demandada.

Observaciones: obra promoción con fecha del buzón electrónico del catorce de octubre del año en curso, **con acuse de oficialía de partes del dieciocho del mes y año en curso, es decir dos días posteriores a su recepción**, acordada por el juzgado el veintiuno de octubre del presente año.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 107 fojas.

5. Expediente 417/2021 relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED], [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos:	08
Dentro de plazo:	07
Fuera de plazo:	01
Audiencias:	02

Total de diligencias actuariales: 08

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió vía intentada y se condenó a la demandada.

Observaciones: Obra visto del ocho de octubre del año en curso, mediante el cual solicitan prorroga del artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado, para pronunciar resolución.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 179 fojas.

DESAHUCIO:

1. Expediente 565/2019 relativo al juicio Ejecutivo de Desahucio promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 08

Resolución definitiva: Dentro de término legal. Parte actora justificó su pretensión se condeno a la parte demandada al pago y desocupación del bien inmueble.

Observaciones: la foja 168 última no guarda un orden cronológico.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 167 fojas.

2. Expediente 37/2021 relativo al juicio Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 -

Total de diligencias actuariales: 10

Resolución definitiva: dentro de término.

Observaciones: algunas fojas carecen de rubrica.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 48 fojas.

3. Expediente 249/2021 relativo al juicio de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: dentro de término. Procedió la vía intentada y se condeno a la demanda a la desocupación del bien inmueble.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 32 fojas.

De los expedientes analizados con sentencia definitiva, se advierte que no se hace mención, que una vez que cause ejecutoria puede ser visible en su versión pública en la página oficial.

En el periodo que comprende la presente visita no se registraron Excusas.

De los desechamientos, y Desahucios en el periodo de la presente visita solamente se registraron los expedientes señalados en cada concepto.

No se registraron asuntos con sentencia definitiva de jurisdicción voluntaria, medios preparatorios de juicio, presunción de muerte, Interdictos y reivindicatorios (el único expediente se encuentra en apelación ante la Sala Regional) según el libro de citados y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite del Juzgado, bajo protesta de decir verdad.

El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión publica del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o

confidencial. Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.
Visitador Auxiliar.